



Medida para prevenir aglomeraciones y garantizar la fluidez en el transporte marítimo

Mitma recomienda la planificación del viaje a los pasajeros de la OPE, incluida la compra de billetes cerrados

- La secretaría general de Transportes y Movilidad emite una resolución para regular el transporte marítimo durante la Operación Paso del Estrecho (OPE).
- La resolución pretende el tráfico seguro y ordenado de los viajeros que desean cruzar El Estrecho y que se realice de forma ágil y sin aglomeraciones, evitando largas esperas y la consiguiente fatiga.

Madrid, 01 de julio de 2022 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), como en años anteriores, mediante una resolución de la secretaría general de Transportes y Movilidad ha dispuesto las normas particulares que deben cumplir las compañías navieras que llevan a cabo el transporte marítimo en Algeciras, Tarifa y Ceuta durante toda la Operación Paso del Estrecho (OPE) y, en especial, los días de máxima afluencia, estableciendo como fundamental para el embarque que el pasaje tenga un billete cerrado, adquirido con la mayor antelación posible a la hora de salida del buque.

El objetivo de esta medida es reducir las aglomeraciones de pasajeros y vehículos en los puertos de embarque, mediante una gestión planificada de la llegada de viajeros durante los meses en los que se desarrolla la OPE.

Para la consecución de dicho objetivo, es muy importante llegar al puerto de embarque con el billete cerrado y adquirido con la mayor antelación posible, siendo esta la mejor alternativa para el viajero, ya que el pasaje



Nota de prensa

puede acceder a los puntos de embarque de forma ordenada, fluida y se reducen los tiempos de espera en el puerto.

Adicionalmente y, como en años anteriores, se cuenta con la posibilidad de activar el sistema de intercambio de billetes, que facilita el embarque de pasajeros y vehículos al buque que se encuentre en puerto, independientemente de que pertenezca o no a la naviera en la que se haya adquirido el billete. No obstante, esta no deja de ser una medida excepcional y de aplicación puntual.

En la OPE de 2019, última desarrollada antes de la declaración de pandemia por COVID-19, 3.340.045 pasajeros y 760.215 vehículos cruzaron El Estrecho entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.